

72455



.6 2455

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "Nuevo tipo de globo luminoso decorativo" a favor de D. Antonio Gutiérrez Díez, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle de Topete, nº 44.

- - - - -

Actualmente, para llevar a efecto una decoración luminosa, se utilizan unas bombillas de colores conocidas en el mercado.

5 Ahora bien, como el precio de estas bombillas de colores es bastante elevado en relación con la función para que sirven y se funden muy a menudo, el mantenimiento de una decoración luminosa, llevada a cabo por este medio, presenta el inconveniente de resultar bastante costosa.

10 Inconveniente que se resuelve por el nuevo tipo de globo luminoso decorativo para el que ahora se solicita su registro como modelo de utilidad, que se caracteriza esencialmente por que en un globo de cristal o plástico coloreado se introduce una pequeña bombilla de forma alargada que, quedando totalmente oculta dentro del citado globo, se sujeta a éste por medio de un tapón de corcho, caucho o cualquiera otro material adecuado que, atravesado por su centro y en toda su longitud por 15 los cables de contacto que lleva la bombilla, actúa de cierre hermético del globo al introducirse a presión dentro del cuello de éste, quedando, únicamente, como conjunto visible el globo propiamente dicho y los extremos visibles de los cables de contacto de la bombilla que asoman al exterior, cables que 20

• 6 2455



sustentan asimismo al globo.

Con este nuevo tipo de globo luminoso las ventajas que se obtienen son las siguientes:

5 1ª.- Las bombillas que se utilizan son las corrientes y normales, siendo el precio de éstas ínfimo en relación con el de las bombillas coloreadas.

2ª.- Caso de fundirse la bombilla colocada en el interior del globo se sustituye por otra con la máxima rapidez y facilidad sin que el globo sufra daño alguno, y

10 3ª.- El globo puede hacerse en las formas más heterogéneas no requiriendo precisión alguna en su fabricación como, sin duda, lo requiere la bombilla coloreada.

Para mayor facilidad y mejor comprensión del objeto se hará seguidamente su descripción con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, con los que ilustra un ejemplo de 15 realización no limitativo, por lo cual sus variantes de detalle, en cuanto no signifiquen sustitución de formas, materias o elementos técnicamente equivalentes y no determinen la obtención de resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse in 20 cluidas en la protección del modelo de utilidad cuyo registro se solicita.

En dichos dibujos se representan:

25 En la figura 1ª, una perspectiva ligeramente superior del globo propiamente dicho que puede ser de cristal, plástico o cualquiera otro material adecuado.

En la figura 2ª, una vista de la bombilla con sus accesorios destinada a ser introducida en el interior del globo colo reado.

30 En la figura 3ª, una perspectiva también ligeramente superior del globo tal y como queda una vez introducida la bombilla y ajustado el corcho al cuello del globo.

En tales figuras se indican:



Con el nº 1, el globo.

Con el nº 2, el cuello del globo.

Con el nº 3, la bombilla destinada a ser introducida y quedar oculta en el interior del globo.

5 Con el nº 4, los cables de contacto que lleva la bombilla.

Con el nº 5, el corcho que, atravesado por su centro y en toda su longitud por los cables de contacto 4, actúa de tapón del globo mediante la introducción a presión en el cuello del mismo.

10

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del presente modelo de utilidad, sus distintas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

15

1ª.- Nuevo tipo de globo luminoso decorativo caracterizado por que en un globo de cristal o plástico coloreado se introduce una bombilla que, quedando totalmente oculta en el interior del globo, se sujeta a éste por medio de un tapón de corcho, caucho o cualquiera otro material adecuado que, atravesado por su centro y en toda su longitud por los cables de contacto que lleva la bombilla, actúa de cierre hermetico del globo al introducirse a presión dentro del cuello de éste, quedando únicamente como conjunto visible el globo propiamente dicho y los cables de contacto de la bombilla que asoman al exterior y que sirven asimismo de sosten del globo.

20

25

2ª.- Nuevo tipo de globo luminoso decorativo.

Todo según se describe en la presente Memoria que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 29 de octubre de 1.957.

EL AGENTE

P.P.

*Suniguelae*



6 2455

FIG. 1



FIG. 3

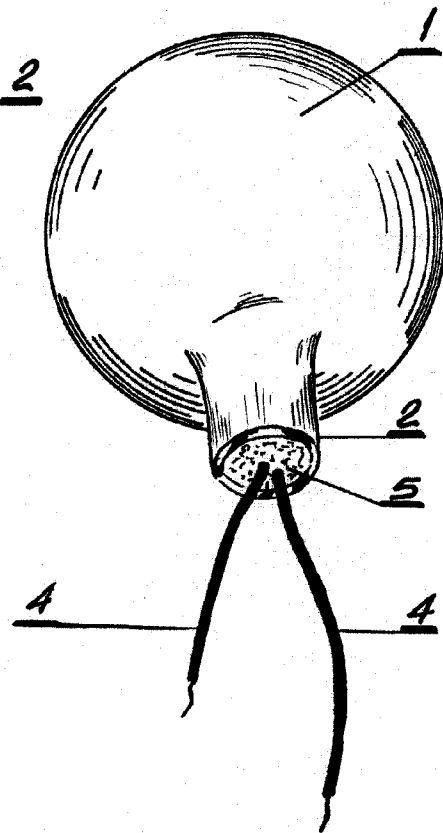
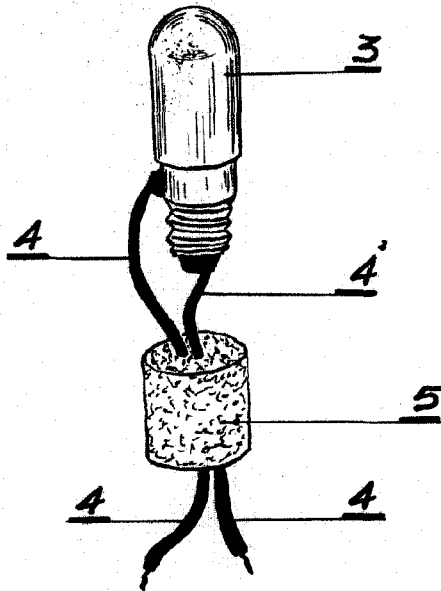


FIG. 2



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 29 de octubre de 1957  
EL AGENTE  
P.R.  
*Eunzuetas*